



**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 01/2026**  
**AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA**  
**2024-2027**

**En uso de la voz el Presidente Municipal manifiesta:**

Siendo las doce horas con cuatro minutos del día doce de enero del año dos mil veintiséis, reunidos el Presidente Municipal, Regidores, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en las instalaciones que ocupa esta Presidencia Municipal, ubicada en Calle Leandro Valle, número uno, colonia Centro, Pahuatlán, Puebla; se da inicio a la primera sesión extraordinaria de cabildo del año 2026 para el periodo Constitucional 2024-2027, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70, 73, 74 primer párrafo, 75, 76 y demás relativas de la Ley Orgánica Municipal; por lo que para el desarrollo de la presente sesión, le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a realizar el pase de lista de asistencia:

**En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, manifiesta:**

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de lista de asistencia.**

NOMBRE	CARGO	PRESENTE/ FALTA
C. Eduardo Romero Romero	Presidente Municipal	Presente
C. Victoria Longino Ibarra	Síndico Municipal	Falta justificada
C. Brenda Michell Vargas Aparicio	Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.	Presente
C. Koreima Nayeli Aparicio Hernández	Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.	Presente
C. Francisco Vargas Ixtacatl	Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.	Presente
C. Hugo Santos Rivera	Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.	Presente
C. Iraida Diaz Jiménez	Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.	Presente
C. Andrés Sánchez González	Regidor Suplente de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales.	Presente
C. Nubia Urbina Guzmán	Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud.	Presente
C. Reina Santos Ladera	Regidora de Igualdad de Género, Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.	Falta
C. Moisés Alberto Valderrabano Ballesteros	Secretario del Ayuntamiento	Presente

Ciudadano Presidente, me permito informarle la asistencia de 07 Regidores, Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Declaración de Quorum legal y apertura de la primera sesión extraordinaria de cabildo del año 2026 para el periodo constitucional 2024-2027.



**PAHUATLÁN**  
GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIBERAZGO Y DETERMINACIÓN

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 01/2026  
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA  
2024-2027**

**En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal y toda vez que se verificó la existencia de quorum legal para el desarrollo de la presente sesión, se declara legalmente constituida.

**En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:**

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

Para su desarrollo procedo a la lectura correspondiente:

1. Pase de lista de asistencia;
2. Declaración de Quorum legal y apertura de la primera sesión extraordinaria de cabildo del año 2026 para el periodo constitucional 2024-2027;
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día;
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2026.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del tabulador de sueldos por denominación de puesto-cargo dentro de la Administración Pública Municipal de Pahuatlán, Puebla; del ejercicio fiscal 2026;
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la plantilla del personal del ejercicio fiscal 2026;
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las participaciones de las Juntas Auxiliares y Sistema DIF del Municipio de Pahuatlán, Puebla del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2026;
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la participación de la junta auxiliar de San Pablito conforme al ordenamiento de la sentencia dictada dentro del expediente No. TEEP JDC-067/2023;
9. Análisis discusión y en su caso aprobación del importe mensual del fondo de caja participaciones por un monto de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.) para gastos menores en el Municipio de Pahuatlán, Puebla del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2026;
10. Análisis, discusión y en su caso aprobación para que los gastos menores de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) se compruebe y justifique sin CFDI, sino con recibo oficial de la Tesorería Municipal, esto con la finalidad de apoyar la economía de los pequeños proveedores de servicios y productos del Municipio de Pahuatlán, Puebla del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2026;
11. Análisis discusión y en su caso aprobación de los lineamientos que regulan la disposición y comprobación de ayudas sociales a personas, instituciones, organismos y diversos sectores de la población para propósitos sociales y culturales del gobierno municipal de Pahuatlán, Puebla;
12. Análisis discusión y en su caso aprobación de la ratificación del acta del comité de adjudicaciones, sobre los montos mínimos y máximos para la adquisición, arrendamiento y servicios del Municipio de Pahuatlán, Puebla;



**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 01/2026**  
**AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA**  
**2024-2027**

13. Análisis discusión y en su caso aprobación de la lista de precios de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que se recaudan en el municipio de Pahuatlán para el ejercicio fiscal 2026; y
14. Clausura de la sesión.

Ciudadano Presidente, se enlistaron 14 asuntos a tratar en la presente sesión.

**En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:**

Habiéndose desahogado los puntos primero y segundo y hecho del conocimiento de los integrantes de este cabildo los puntos que integran el orden del día de la presente sesión, pido al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el presente punto.

**En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:**

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

**VOTACIÓN.**

Con 08 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

**PUNTO DE ACUERDO 01.**

**ÚNICO.** - Los miembros del Cabildo, en términos de lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal, aprueban por mayoría de votos el orden del día de la presente sesión.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Análisis, discusión y en su caso aprobación del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2026.

**En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:**

Este punto del orden del día encuentra su fundamento legal en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 2, 3, 70, 71, 74 y 78 fracciones I y IV de la Ley Orgánica Municipal. Como es de su conocimiento, la Ley Orgánica Municipal establece que este Ayuntamiento deberá celebrar por lo menos una sesión ordinaria mensual para el debido funcionamiento de la administración pública municipal. En cumplimiento de esta disposición legal, es necesario que determinemos con anticipación el día y hora en que se llevarán a cabo nuestras sesiones de cabildo durante el año 2026.

La programación anticipada de nuestras sesiones nos permitirá planificar adecuadamente el despacho de los asuntos de nuestra competencia, fortaleciendo la organización institucional y garantizando la continuidad en la toma de decisiones que benefician a nuestra población.



**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 01/2026**  
**AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA**  
**2024-2027**

A continuación, presento el calendario de sesiones ordinarias propuesto para el ejercicio 2026:

SESIÓN ORDINARIA	FECHA	HORA	SEDE
Primera	20 de enero de 2026	11:00 horas	Sala de Juntas de Presidencia Municipal, ubicada en calle Leandro Valle, número 1, Colonia Centro, Pahuatlán, Puebla, C.P. 73100.
Segunda	17 de febrero de 2026	11:00 horas	Sala de Juntas de Presidencia Municipal, ubicada en calle Leandro Valle, número 1, Colonia Centro, Pahuatlán, Puebla, C.P. 73100.
Tercera	17 de marzo de 2026	11:00 horas	Sala de Juntas de Presidencia Municipal, ubicada en calle Leandro Valle, número 1, Colonia Centro, Pahuatlán, Puebla, C.P. 73100.
Cuarta	21 de abril de 2026	11:00 horas	Sala de Juntas de Presidencia Municipal, ubicada en calle Leandro Valle, número 1, Colonia Centro, Pahuatlán, Puebla, C.P. 73100.
Quinta	19 de mayo de 2026	11:00 horas	Sala de Juntas de Presidencia Municipal, ubicada en calle Leandro Valle, número 1, Colonia Centro, Pahuatlán, Puebla, C.P. 73100.
Sexta	16 de junio de 2026	11:00 horas	Sala de Juntas de Presidencia Municipal, ubicada en calle Leandro Valle, número 1, Colonia Centro, Pahuatlán, Puebla, C.P. 73100.
Séptima	21 de julio de 2026	11:00 horas	Sala de Juntas de Presidencia Municipal, ubicada en calle Leandro Valle, número 1, Colonia Centro, Pahuatlán, Puebla, C.P. 73100.
Octava	18 de agosto de 2026	11:00 horas	Sala de Juntas de Presidencia Municipal, ubicada en calle Leandro Valle, número 1, Colonia Centro, Pahuatlán, Puebla, C.P. 73100.
Novena	15 de septiembre de 2026	11:00 horas	Sala de Juntas de Presidencia Municipal, ubicada en calle Leandro Valle, número 1, Colonia Centro, Pahuatlán, Puebla, C.P. 73100.
Décima	20 de octubre de 2026	11:00 horas	Sala de Juntas de Presidencia Municipal, ubicada en calle Leandro Valle, número 1, Colonia Centro, Pahuatlán, Puebla, C.P. 73100.
Décima Primera	17 de noviembre de 2026	11:00 horas	Sala de Juntas de Presidencia Municipal, ubicada en calle Leandro Valle, número 1, Colonia Centro, Pahuatlán, Puebla, C.P. 73100.
Décima Segunda	15 de diciembre de 2026	11:00 horas	Sala de Juntas de Presidencia Municipal, ubicada en calle Leandro Valle, número 1, Colonia Centro, Pahuatlán, Puebla, C.P. 73100.

Sin más que aportar, pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el presente punto.

**En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, el presente punto se pone a derecho de deliberación y decisión de los Miembros del Cabildo.

No habiendo intervenciones.

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

**VOTACIÓN.**

Con 08 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

**PUNTO DE ACUERDO 02.**

**PRIMERO.** - Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2026.



**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 01/2026**  
**AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA**  
**2024-2027**

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Análisis, discusión y en su caso aprobación del tabulador de sueldos por denominación de puesto-cargo dentro de la Administración Pública Municipal de Pahuatlán, Puebla; del ejercicio fiscal 2026.

**En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:**

Honorable cabildo en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 78 fracciones XXIII y LVIII; 118, 123 y 146 fracciones III y V de la Ley Orgánica Municipal, y en congruencia con la Ley de Egresos del ejercicio fiscal 2026 de nuestro municipio, presento ante ustedes esta propuesta que establece los rangos máximos y mínimos de sueldo para cada uno de los puestos que integran el organigrama de la actual Administración 2024-2027.

 GOBIERNO MUNICIPAL DE PAHUATLÁN 2024-2027 EJERCICIO FISCAL 2026 TABULADOR DE SUELDOS MENSUALES NETOS				
NO.	NOMBRE DEL CARGO, PUESTO O COMISIÓN	DESDE	HA STA	NO. DE PLAZA S
1	Presidente (a) Municipal	\$ 45,000.00	\$ 55,000.00	1
2	Regidores (as)	\$ 18,000.00	\$ 23,000.00	8
3	Síndico (a)	\$ 18,000.00	\$ 23,000.00	1
4	Secretario (a) del Ayuntamiento	\$ 20,000.00	\$ 25,000.00	1
5	Tesorero (a) Municipal	\$ 20,000.00	\$ 25,000.00	1
6	Contralor (a) Municipal	\$ 20,000.00	\$ 25,000.00	1
7	Director (a) de Área	\$ 15,000.00	\$ 20,000.00	11
8	Titular de Áreas	\$ 12,000.00	\$ 15,000.00	6
9	Subdirector (a)	\$ 10,000.00	\$ 15,000.00	5
10	Secretario Particular	\$ 15,000.00	\$ 17,000.00	1
11	Analista tipo C	\$ 10,000.00	\$ 12,000.00	10
12	Analista tipo B	\$ 9,000.00	\$ 11,000.00	20
13	Analista tipo A	\$ 8,000.00	\$ 10,000.00	40
14	Policia Primero	\$ 12,000.00	\$ 13,000.00	2
15	Policia Segundo	\$ 12,000.00	\$ 13,000.00	2
16	Policia Tercero	\$ 12,000.00	\$ 13,000.00	2
17	Comisario	\$ 12,000.00	\$ 17,000.00	2
18	Agente Vial	\$ 12,000.00	\$ 13,000.00	2
19	Aspirante a Policia	\$ 9,000.00	\$ 10,000.00	15

Este tabulador representa un instrumento esencial para el correcto funcionamiento administrativo, garantizando transparencia en el ejercicio de los recursos destinados al pago de personal y brindando certeza tanto a los trabajadores del ayuntamiento como a la ciudadanía sobre la estructura salarial del gobierno municipal.

Sin más que añadir, cedo el uso de la palabra al Presidente Municipal.

**En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:**

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

**En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:**



*(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)*



**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 01/2026**  
**AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA**  
**2024-2027**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, el presente punto se pone a derecho de deliberación y decisión de los Miembros del Cabildo.

No habiendo intervenciones.

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

**VOTACIÓN.**

Con 08 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.



**PUNTO DE ACUERDO 03.**

**PRIMERO.** - Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba el tabulador de sueldos por denominación de puesto-cargo dentro de la Administración Pública Municipal de Pahuatlán, Puebla; del ejercicio fiscal 2026.

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la plantilla del personal del ejercicio fiscal 2026.

**En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:**

Compañeras y compañeros regidores, pongo a su consideración la plantilla del personal correspondiente al ejercicio fiscal 2026, la cual refleja la estructura de recursos humanos necesaria para el adecuado funcionamiento de las distintas áreas que conforman nuestra administración municipal, permitiéndonos contar con el personal indispensable para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.

 <b>GOBIERNO MUNICIPAL DE PAHUATLÁN</b> 2024-2027 <b>EJERCICIO FISCAL 2026</b> <b>PLANTILLA DEL PERSONAL</b> 		
NO.	NOMBRE DEL CARGO, PUESTO O COMISIÓN	NO. DE PLAZAS
1	Presidente (a) Municipal	1
2	Regidores (as)	8
3	Sindico (a)	1
4	Secretario (a) del Ayuntamiento	1
5	Tesorero (a) Municipal	1
6	Contralor (a) Municipal	1
7	Director (a) de Área	11
8	Titular de Áreas	6
9	Subdirector (a)	5
10	Secretario Particular	1
11	Analista tipo C	10
12	Analista tipo B	20
13	Analista tipo A	40
14	Policia Primero	2
15	Policia Segundo	2
16	Policia Tercero	2
17	Comisario	2
18	Agente Vial	2
19	Aspirante a Policia	15



**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 01/2026**  
**AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA**  
**2024-2027**

Contar con una plantilla de personal debidamente aprobada nos permite operar con orden, claridad y apego a la normatividad, asegurando que cada peso del presupuesto sea ejercido de manera responsable y transparente.

En ese sentido, cedo el uso de la palabra al Presidente Municipal para que lo ponga a su consideración.

**En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:**

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

**En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, el presente punto se pone a derecho de deliberación y decisión de los Miembros del Cabildo.

No habiendo intervenciones.

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

**VOTACIÓN.**

Con 08 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

**PUNTO DE ACUERDO 04.**

**PRIMERO.** - Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba la plantilla del personal del ejercicio fiscal 2026.

**SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Análisis, discusión y en su caso aprobación de las participaciones de las Juntas Auxiliares y Sistema DIF del Municipio de Pahuatlán, Puebla del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2026.

**En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:**

Atendiendo al marco jurídico actual para el registro de sus operaciones y la presentación de la información financiera que es de carácter obligatorio para las Entidades Fiscalizadas del Estado de Puebla, de conformidad con lo establecido por los artículos 116, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4, fracción XII, 42, 43 y 82, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 31, 113 y 114, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano



**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 01/2026**  
**AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA**  
**2024-2027**

de Puebla y; 1, 2, fracción III, 3, 4, fracciones II, V, VII, VIII, XII, XIII, XX y XXI, 9, 10, párrafo tercero, 15, 27, 30, 31, 33, fracciones XXXIX y XLVI, 43, 54, fracciones I, IV, V, VI, IX, inciso a) y 130, fracciones IV, V y VII, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización del Estado de Puebla; 1, fracción I, 78, fracciones LVII y LXVII, 230, fracción I y 231, fracción III de la Ley Orgánica Municipal; 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Puebla; y demás disposiciones legales aplicables, pongo a su consideración las participaciones de las Juntas Auxiliares y Sistema DIF del Municipio de Pahuatlán, Puebla del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2026.

	JUNTA AUXILIAR	PARTICIPACIÓN
1	Junta Auxiliar de Acalapa	\$11,000.00
2	Junta Auxiliar de Ahila	\$8,000.00
3	Junta Auxiliar de Atla	\$18,000.00
4	Junta Auxiliar de Atlantongo	\$10,000.00
5	Junta Auxiliar de Cuauneutla de la Paz	\$15,000.00
6	Junta Auxiliar de Mamiquetla	\$8,000.00
7	Junta Auxiliar de Tlalcruz de libres	\$14,500.00
8	Junta Auxiliar de Xolotla	\$21,000.00
9	Junta Auxiliar de Zoyatla de Guerrero	\$16,500.00
10	Sistema DIF Municipal	\$60,000.00

Las participaciones que hoy presentamos representan un compromiso con nuestras comunidades y con la asistencia social de quienes más lo necesitan. Estas asignaciones permitirán a las Juntas Auxiliares atender las necesidades específicas de sus localidades, y al Sistema DIF continuar con su invaluable labor en favor de las familias más vulnerables de nuestro municipio.

*Sin más que aportar, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal.*

**En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:**

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

**En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, el presente punto se pone a derecho de deliberación y decisión de los Miembros del Cabildo.

No habiendo intervenciones.

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.



**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 01/2026**  
**AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA**  
**2024-2027**

**VOTACIÓN.**

Con 08 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

**PUNTO DE ACUERDO 05.**

**PRIMERO.** - Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueban las participaciones de las Juntas Auxiliares y Sistema DIF del Municipio de Pahuatlán, Puebla del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2026.

**OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la participación de la junta auxiliar de San Pablito conforme al ordenamiento de la sentencia dictada dentro del expediente No. TEEP JDC-067/2023.

**En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:**

Con fundamento en los artículos 116, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4 fracción XII, 42, 43 y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 31, 113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2 fracción III, 3, 4 fracciones II, V, VII, VIII, XII, XIII, XX y XXI, 9, 10 párrafo tercero, 15, 27, 30, 31, 33 fracciones XXXIX y XLVI, 43, 54 fracciones I, IV, V, VI, IX inciso a), y 130 fracciones IV, V y VII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización del Estado de Puebla; 1 fracción I, 78 fracciones LVII y LXVII, 230 fracción I y 231 fracción III de la Ley Orgánica Municipal; 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Puebla, y demás disposiciones aplicables, y en cumplimiento a la resolución del expediente número **TEEP-JDC-067/2023**, que ordena la asignación directa de participaciones a la Junta Auxiliar de San Pablito, someto a su consideración la aprobación de la participación correspondiente a la referida Junta Auxiliar.

Sin más que aportar, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal.

**En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:**

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

**En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, el presente punto se pone a derecho de deliberación y decisión de los Miembros del Cabildo.

No habiendo intervenciones.



**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 01/2026**  
**AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA**  
**2024-2027**

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

**VOTACIÓN.**

Con 08 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

**PUNTO DE ACUERDO 06.**

**PRIMERO.** - Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba la participación de la junta auxiliar de San Pablito conforme al ordenamiento de la sentencia dictada dentro del expediente No. TEEP JDC-067/2023.

**NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Análisis discusión y en su caso aprobación del importe mensual del fondo de caja participaciones por un monto de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.) para gastos menores en el Municipio de Pahuatlán, Puebla del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2026.

**En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:**

En congruencia con lo establecido en el artículo 166 de la Ley Orgánica Municipal, me permito poner a consideración de este Honorable Cabildo la propuesta para que, en su caso, se asigne el importe mensual del fondo de caja de participaciones por un monto de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.) para gastos menores en el Municipio de Pahuatlán, Puebla del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2026, el cual está integrado por los gastos menores de acuerdo con el Clasificador por objeto del gasto:

**2000. MATERIALES Y SUMINISTROS**

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

**3000. SERVICIOS GENERALES**

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

**4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.



**PAHUATLÁN**

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 01/2026  
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA  
2024-2027**

Este fondo de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.) permitirá un mejor control de los recursos destinados a:

- Fondo para viáticos
- Fondo para gastos menores
- Fondo para ayudas

Solicito su aprobación y, con su permiso, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal.

**En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:**

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por el regidor.

**En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, el presente punto se pone a derecho de deliberación y decisión de los Miembros del Cabildo.

No habiendo intervenciones.

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

**VOTACIÓN.**

Con 08 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

**PUNTO DE ACUERDO 07.**

**PRIMERO.** - Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba el importe mensual del fondo de caja participaciones por un monto de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.) para gastos menores en el Municipio de Pahuatlán, Puebla del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2026.

**DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Análisis, discusión y en su caso aprobación para que los gastos menores de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) se compruebe y justifique sin CFDI, sino con recibo oficial de la Tesorería Municipal, esto con la finalidad de apoyar la economía de los pequeños proveedores de servicios y productos del Municipio de Pahuatlán, Puebla del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2026.

**En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:**



**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 01/2026**  
**AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA**  
**2024-2027**

Honorable cabildo pongo a su consideración la aprobación para que los gastos menores de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) se comprueben y justifiquen sin CFDI, sino con recibo oficial de la Tesorería Municipal, durante el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2026.

Esta medida se sustenta en el artículo 166 de la Ley Orgánica Municipal, dentro de las facultades y obligaciones del Tesorero Municipal, y responde a una realidad que no podemos ignorar, muchos de los pequeños proveedores de servicios y productos de nuestro municipio no cuentan con la infraestructura necesaria para emitir comprobantes fiscales digitales.

Al aprobar esta disposición, estaremos apoyando directamente la economía de nuestros pequeños comerciantes, prestadores de servicios y productores locales, quienes día a día contribuyen al desarrollo de nuestra comunidad. Esto les permitirá participar en las adquisiciones municipales sin que la falta de facturación electrónica sea un obstáculo, siempre manteniendo la debida comprobación a través de recibos oficiales de la Tesorería. Esta es una medida que combina eficiencia administrativa con responsabilidad social y apoyo a la economía local.

Sin otro particular, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal.

**En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:**

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por el regidor.

**En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, el presente punto se pone a derecho de deliberación y decisión de los Miembros del Cabildo.

No habiendo intervenciones.

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

**VOTACIÓN.**

Con 08 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

**PUNTO DE ACUERDO 08.**



**PAHUATLÁN**

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 01/2026  
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA  
2024-2027**

**PRIMERO.** - Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba que los gastos menores de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) se compruebe y justifique sin CFDI, sino con recibo oficial de la Tesorería Municipal, esto con la finalidad de apoyar la economía de los pequeños proveedores de servicios y productos del Municipio de Pahuatlán, Puebla del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2026.

**DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Análisis discusión y en su caso aprobación de los lineamientos que regulan la disposición y comprobación de ayudas sociales a personas, instituciones, organismos y diversos sectores de la población para propósitos sociales y culturales del gobierno municipal de Pahuatlán, Puebla.

**En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:**

Con fundamento en los artículos 108, 109, 113 y 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3 fracción XXV, 7 fracciones I, V y VI, 9, 14, 16 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 102 y 105 fracción III Constitución Política del Estado Libre y Soberanos de Puebla; 2, 3, 78 fracciones I, III y IV, 84, 163 y 166 fracción XVII Ley Orgánica Municipal y demás normativas aplicables; se pone a consideración del Honorable cabildo la aprobación de los Lineamientos que Regulan la Disposición y Comprobación de Ayudas Sociales a Personas, Instituciones, Organismos y Diversos Sectores de la Población para Propósitos Sociales y Culturales, del Municipio de Pahuatlán, Puebla.

La implementación de estos lineamientos responde a la necesidad de establecer reglas claras y procedimientos transparentes para el otorgamiento de apoyos sociales. Con ello, fortalecemos la rendición de cuentas, garantizamos un uso eficiente de los recursos públicos y, sobre todo, aseguramos que la ayuda llegue de manera justa y ordenada a quienes realmente la necesitan. Por lo antes expuesto, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal.

**En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:**

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

**En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, el presente punto se pone a derecho de deliberación y decisión de los Miembros del Cabildo.

No habiendo intervenciones.

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.



**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 01/2026**  
**AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA**  
**2024-2027**

**VOTACIÓN.**

Con 08 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

**PUNTO DE ACUERDO 09.**

**PRIMERO.** - Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueban los lineamientos que regulan la disposición y comprobación de ayudas sociales a personas, instituciones, organismos y diversos sectores de la población para propósitos sociales y culturales del gobierno municipal de Pahuatlán, Puebla.

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Análisis discusión y en su caso aprobación de la ratificación del acta del comité de adjudicaciones, sobre los montos mínimos y máximos para la adquisición, arrendamiento y servicios del Municipio de Pahuatlán, Puebla.

**En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:**

Honorable Cabildo pongo a su consideración la ratificación del acta del Comité de Adjudicaciones sobre los montos mínimos y máximos para la adquisición, arrendamiento y servicios del Municipio de Pahuatlán, Puebla, de fecha dos de enero de dos mil veintiséis.

La ratificación de esta acta por parte de este Honorable Ayuntamiento es fundamental para dar certeza jurídica a los procesos de adquisición, arrendamiento y contratación de servicios que realizará la administración municipal, garantizando transparencia, legalidad y el mejor uso de los recursos públicos.

En ese sentido, cedo el uso de a voz al Presidente Municipal.

**En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:**

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

**En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, el presente punto se pone a derecho de deliberación y decisión de los Miembros del Cabildo.

No habiendo intervenciones.



**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 01/2026**  
**AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA**  
**2024-2027**

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

**VOTACIÓN.**

Con 08 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

**PUNTO DE ACUERDO 10.**

**PRIMERO.** - Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba el acta del comité de adjudicaciones, sobre los montos mínimos y máximos para la adquisición, arrendamiento y servicios del Municipio de Pahuatlán, Puebla.

**DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Análisis discusión y en su caso aprobación de la lista de precios de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que se recaudan en el municipio de Pahuatlán para el ejercicio fiscal 2026.

En uso de la voz, la Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal manifiesta:

Con fundamento en los artículos 1 y 2 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla; artículo 141 fracciones III, IV, VI y VIII; y artículo 166 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, así como en las demás disposiciones legales aplicables, presento ante este Honorable Cabildo la tabla correspondiente al listado de precios de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos para el ejercicio fiscal 2026, mismos que se proponen de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE PAHUATLAN PUEBLA			
RFC: MPP850101F48			
TABLA DE PRECIOS 2026			
REGISTRO CIVIL			
CONCEPTOS	PRODUCTO	DERECHO	TOTAL
RECONOCIMIENTO DE HIJOS	\$ 295.00	\$ 100.00	\$ 395.00
EXTRACTO DE NACIMIENTO	\$ 170.00	\$ 100.00	\$ 270.00
EXTRACTO DE MATRIMONIO	\$ 170.00	\$ 100.00	\$ 270.00
EXTRACTO DE DEFUNCION	\$ 170.00	\$ 100.00	\$ 270.00
COPIA FIEL DE NACIMIENTO	\$ 170.00	\$ 100.00	\$ 270.00
COPIA FIEL DE MATRIMONIO	\$ 170.00	\$ 100.00	\$ 270.00
COPIA FIEL DE DEFUNCION	\$ 170.00	\$ 100.00	\$ 270.00
PRESENTACION MATRIMONIAL	\$ 175.00	\$ 210.00	\$ 385.00
DISPENSA DE PUBLICACION	\$ 2,080.00	\$ 510.00	\$ 2,590.00
FORMATO DE MATRIMONIO	\$ 925.00	\$ 510.00	\$ 1,435.00
MATRIMONIO A DOMICILIO	\$ -	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
SOLICITUD DE TRAMITE DE DIVORCIO	\$ 3,380.00	\$ 137.00	\$ 3,517.00
RESOLUCION DE DIVORCIO	\$ 650.00	\$ 137.00	\$ 787.00
CONSTANCIAS DE INEXISTENCIA DE REGISTRO DE NACIEM	\$ -	\$ 120.00	\$ 120.00



**PAHUATLÁN**

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 01/2026  
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA  
2024-2027**

CONSTANCIAS DE SOLTERIA O NO REGISTRO DE MATRIMONIO	\$ -	\$ 170.00	\$ 170.00
ANOTACION MARGINAL	\$ -	\$ 105.00	\$ 105.00
BUSQUEDA	\$ -	\$ 85.00	\$ 85.00
REGISTRO DE DEFUNCIONES ASENTADAS EN EL EXTRANJERO	\$ -	\$ 625.00	\$ 625.00
<b>SECRETARIA</b>			
CONSTANCIA DE IDENTIDAD A EXTRANJERO	\$ -	\$ 185.00	\$ 185.00
CONSTANCIA DE ORIGEN	\$ -	\$ 37.00	\$ 37.00
CONSTANCIA DE IDENTIDAD	\$ -	\$ 37.00	\$ 37.00
CONSTANCIA DE FIERRO QUEMADOR	\$ -	\$ 37.00	\$ 37.00
CONSTANCIA DE VECINDAD	\$ -	\$ 37.00	\$ 37.00
CONSTANCIA DE RESIDENCIA	\$ -	\$ 37.00	\$ 37.00
CONSTANCIA DE DOMICILIO	\$ -	\$ 37.00	\$ 37.00
CONSTANCIA DE HOMOGENEIDAD	\$ -	\$ 37.00	\$ 37.00
CONSTANCIA DE BUENA CONDUCTA	\$ -	\$ 37.00	\$ 37.00
CONSTANCIA DE ARTESANOS	\$ -	\$ 37.00	\$ 37.00
CONSTANCIA DE INGRESOS	\$ -	\$ 37.00	\$ 37.00
CONSTANCIA DE PRODUCTOR	\$ -	\$ 37.00	\$ 37.00
CERTIFICACION	\$ -	\$ 137.00	\$ 137.00
<b>TESORERIA</b>			
CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE AGUA	\$ -	\$ 161.00	\$ 161.00
CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE PREDIAL	\$ -	\$ 161.00	\$ 161.00
CONSTANCIA DE NO SERVICIO DE AGUA	\$ -	\$ 161.00	\$ 161.00
RECONEXION A LA RED DE AGUA (DOMESTICO)	\$ -	\$ 2,722.00	\$ 2,722.00
PAGO DE AGUA 2026 (DOMESTICO)	\$ -	\$ 522.00	\$ 522.00
CONEXIÓN DE DRENAJE (DOMESTICO)	\$ -	\$ 1,160.00	\$ 1,160.00
<b>PROTECCION CIVIL</b>			
CONSTANCIA DE FACTIVIDAD	\$ -	\$ 227.00	\$ 227.00
<b>OBRAS PUBLICAS</b>			
CONSTANCIA DE SEGREGACION	\$ -	\$ 285.00	\$ 285.00
CONSTANCIA ALINEAMIENTO	\$ -	\$ 285.00	\$ 285.00
CONSTANCIA DE NUMERO OFICIAL	\$ -	\$ 285.00	\$ 285.00
CONSTANCIA DE CONSTRUCCION	\$ -	\$ 285.00	\$ 285.00
CONSTANCIA DE TERMINO DE OBRA	\$ -	\$ 285.00	\$ 285.00
CONSTANCIA DE USO DE SUELO	\$ -	\$ 285.00	\$ 285.00
<b>PRESIDENCIA MUNICIPAL</b>			
CONSTANCIA DE POSESION	\$ -	\$ 37.00	\$ 37.00
<b>PADRON DE PROVEEDORES</b>			
INSCRIPCION	\$ -	\$ 5,969.50	\$ 5,969.50
RENOVACION	\$ -	\$ 1,837.50	\$ 1,837.50

Sin otro particular, cedo el uso de la voz al Presidente Municipal.

**En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:**

Pido al Secretario del Ayuntamiento, se sirva someter a votación el punto propuesto por la regidora.

**En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 y 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, el presente punto se pone a derecho de deliberación y decisión de los Miembros del Cabildo.

No habiendo intervenciones.

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.



**PAHUATLÁN**

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 01/2026  
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA  
2024-2027**

**VOTACIÓN.**

Con 08 votos a favor se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

**PUNTO DE ACUERDO 11.**

**PRIMERO.** - Por mayoría de votos el Ayuntamiento de Pahuatlán aprueba la lista de precios de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que se recaudan en el municipio de Pahuatlán para el ejercicio fiscal 2026.

**En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:**

**DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Clausura de la sesión.**

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la primera sesión extraordinaria de cabildo del año 2026 para el periodo constitucional 2024-2027, a las doce horas cuarenta y tres minutos del mismo día en que se actúa, firmando de conformidad todos los que en ella intervinieron.

*Andrés S.G.*



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL PAHUATLÁN, PUEBLA 2024 - 2027

*[Signature]*

C. Brenda Michel Vargas Aparicio  
Regidora de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.

*[Signature]*



SECRETARÍA MUNICIPAL PAHUATLÁN, PUEBLA 2024 - 2027  
C. Eduardo Romero Romero  
Presidente Municipal



SECRETARÍA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL PAHUATLÁN, PUEBLA 2024 - 2027

*[Signature]*

C. Koreima Nayeli Aparicio Hernández  
Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.

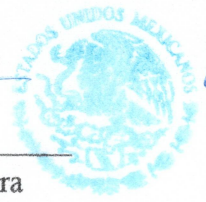


SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PAHUATLÁN, PUEBLA 2024 - 2027

*[Signature]*

C. Francisco Vargas Ixtacatl  
Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.

*[Signature]*



SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA PAHUATLÁN, PUEBLA 2024 - 2027  
C. Hugo Santos Rivera  
Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.

*[Signature]*

*[Signature]*



**PAHUATLÁN**

GOBIERNO MUNICIPAL  
2024-2027

TRASCENDIENDO CON LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

REGIDURÍA DE  
SALUBRIDAD Y  
ASISTENCIA PÚBLICA  
PAHUATLÁN, PUEBLA  
2024 - 2027

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO 01/2026  
AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA  
2024-2027**



REGIDURÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
Y ACTIVIDADES  
CULTURALES,  
DEPORTIVAS Y  
SOCIALES  
PAHUATLÁN, PUEBLA  
2024 - 2027

C. Iraidia Diaz Jiménez  
Regidora de Salubridad y Asistencia  
Pública.

C. Andrés Sánchez González  
Regidor Suplente de Educación Pública  
y Actividades Culturales, Deportivas y  
Sociales.



REGIDURÍA DE  
GRUPOS  
VULNERABLES,  
PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD Y  
JUVENTUD  
PAHUATLÁN, PUEBLA  
2024 - 2027

C. Nubia Urbina Guzmán  
Regidora de Grupos Vulnerables,  
Personas con Discapacidad y Juventud.

C. Reina Santos Ladera  
Regidora de Igualdad de Género,  
Prevención, Atención y Erradicación de  
la Violencia contra las Mujeres.

C. Victoria Longino Ibarra  
Síndico Municipal.

C. Moisés Alberto Valderrabano Ballesteros  
Secretario del Ayuntamiento.



SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
PAHUATLÁN, PUEBLA  
2024 - 2027

Esta hoja de firmas corresponde a la parte final del acta de la sesión extraordinaria de cabildo 01/2026 celebrada el día 12 (doce) de enero del año 2026 (dos mil veintiséis), en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Pahuatlán, Puebla.